



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

PROYECTO ISI-010 PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN MISIÓN

Mejorar los servicios educativos, culturales y recreativos que se brindan a la población balancanense para fomentar el desarrollo humanista a través de la educación, el respeto al medio ambiente, la práctica de las bellas artes y la sana recreación.

VISIÓN

Ser una Dirección que rescate su cultura, fomente el deporte, las bellas artes, la educación no formal e informal, respete el medio ambiente y disfrute de la sana recreación.

OBJETIVO GENERAL

Rescate de la cultura local.

ACTIVIDAD	APROBADO
1MARIPOSA	
2PROMOCION DE JUEGOS TRADICIONALES MEXICANOS	\$26,216.00
	\$157,535.06
3 ENCUENTRO DE MARIMBAS	\$8,120.00
4TARDES DE PEQUES 2023	\$6,100.00
5TALLERES DE VERANO INFANTIL	
6DESARROLLANDO EL CÁLCULO MENTAL A TRAVÉS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA "OAOA"	\$13,804.00
7OLIMPIADAS DEL CONOCIMIENTO 2023	\$130,500.00
	\$48,488.00
8INTERCAMBIOS CULTURALES	\$72,927.14
9BALLET FOLCLORICO	
10MARIMBAS Y MÚSICA	\$246,500.00
	\$129, 809.80
TOTAL: PROYECTOS MUNICIPALES	\$840,000.00







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Actividad 01 Mariposas.

Diseñar y elaborar mariposas en MADERA para embellecer los espacios naturales y recreativos en el popalillo y malecón para la sana convivencia de las familias balancanenses, para esta actividad se requieren los siguientes materiales Caobilla, pinturas en colores base, taquetes, taladro, disco de corte para madera y brochas por la cantidad de \$26, 216.00. fecha programada 01 de marzo-30 de abril 2023.

Actividad 02 Promoción de juegos tradicionales mexicanos.

La logística de gestión del proyecto será aplicada a 25 escuelas rurales multigrado. Se entregará la dotación de juguetes a la escuela y se desarrollará, de común acuerdo con los profesores titulares, supervisores y jefatura de sector, una agenda de actividades lúdicas para preservar la tradición del uso del juguete tradicional mexicano y la puesta de obra de teatro popular regional, la puesta en escena que se contempla presentar los alumnos del laboratorio de teatro campesino, de la comunidad de redención campesino de Tenosique Tabasco, para esta actividad se requiere un presupuesto de \$157,535.06. Fecha programada 01 de abril- 30 de diciembre 2023.

Actividad 03 Encuentro de Marimbas.

Invitar a las marimbas de otros municipios para la realizar un encuentro y así promover la sana convivencia con las familias balancanenses, asi como el fomento a los valores y el cuidado del medio ambiente para esta actividad se requiere la cantidad de \$8,120.00. fecha de programada 01 de abril-31 de mayo.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Actividad 04 Tardes de peques.

Realizar un evento en el parque Celia Abreu para realizar un concurso de papalote en espacios naturales y recreativos para la sana convivencia de los NNA, fortaleciendo los buenos valores, así como el cuidado y preservación del medio ambiente, para esta actividad se requiere un monto de \$6,100.00. fecha de ejecución 01-31 de agosto.

Actividad 05 Talleres de verano infantil.

Fomentar el gusto por las artes para el disfrute del espacio y medio ambiente promoviendo la sana recreación entre la población Balancanense durante el año 2023, siendo un gobierno responsable con las NNA del municipio, para esta actividad los materiales a utilizar son acuarelas, pinturas de agua en colores primarios, pinceles, caballetes, plantillas, mandiles, cuentos musicales, papel bond, plumones para pintarron y cinta masking tape lo requerido para esta actividad es un monto de \$13,804.00. fecha de ejecución 01 de julio-31 de agosto.

Actividad 06 Desarrollando el cálculo mental a través de la propuesta "OAOA"

Capacitar a los maestros de las escuelas de educación básica (preescolar y primaria) en modalidad presencial y virtual para que conozcan los fundamentos, principios, objetivos, metas y estrategias de la propuesta OAOA y las puedan aplicar en sus aulas, dotar a los maestros del material para recibir la capacitación, hacer un Diagnostico de las escuelas participantes para contextualizar los cuadernillos a implementar en las escuelas, para esta actividad se presupuesto \$130,500.00. fecha de ejecución 01 de marzo-31 de mayo.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Actividad 07 Olimpiadas del Conocimiento 2023.

Se pretende incentivar a los niños y niñas balancanenses tanto de las zonas rurales y urbanas para mantenerse en los primeros lugares de desempeño académico, de manera empática con la educación durante el año 2023, y de esta manera cumplir como un gobierno responsable y comprometido con la ciudadanía, por ello la DECUR municipal a través de la presidencia municipal, plantea incentivar y reconocer el esfuerzo de los niños que participan en este evento, para esta actividad se presupuestó un monto de \$48,488.00.fecha de inicio 01 de enero-30 de abril.

Actividad 08 Intercambios Culturales

El fomento a la cultura, gastronomía, el deporte y sumado a la forma de hacer política educativa en el municipio nos ha brindado la oportunidad de relacionarnos con otros municipios del estado de Tabasco, en el año 2022 se visitarán, los municipios de Cárdenas, Macuspana, E. zapata, Tenosique y Huimanguillo, para esta actividad se presupuestó un monto de \$72,927.14. fecha de inicio 01 de febrero- 15 de noviembre.

Actividad 09 Ballet folklórico

El propósito de esta actividad es que los grupos folclóricos representativos de Villa el triunfo y la cabecera municipal, fortalezcan su imagen y función de la misma, por medio de la adquisición de nuevos vestuarios, ya que de esta forma los integrantes elevan su nivel cultural, además, un grupo representativo dará una muestra de manera más visible del talento existente, adquirir vestuarios de Chiapas (adultos), Aguascalientes(jóvenes) y Guerrero (infantil); para el montaje de nuevas estampas de los grupos infantil, juvenil y de adultos de casa de arte del Municipio, para esta actividad se presupuestó un monto de \$246,500.00. fecha de inicio 01 de enero-30 de abril.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Actividad 10 Taller de Marimba y Música.

El fomento a los valores culturales y artísticos que los jóvenes sean capaces de demostrar haber adquirido los elementos para la ejecución de las técnicas de la marimba, así como la manipulación de diversos instrumentos de percusiones fortaleciendo sus habilidades, destrezas y la creatividad; dotar de materiales y accesorios para la realización de esta actividad es fundamental para que los talleres de casa de arte sigan formando niños, niñas y jóvenes con talento, para esta actividad de presupuesto un monto de \$129, 809.80. fecha de inicio 01 de febrero-31 de abril.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISI-010 PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

De acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el CAPÍTULO XI De la Dirección de Educación, Cultura y Recreación Artículo 85. Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

 Proponer al presidente municipal, las políticas y programas municipales en materia educativa, cultural y de recreación, así como ejecutar los programas aprobados en estas áreas;

CONSIDERANDO:

Lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Eje temático: Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Objetivo: Difundir el patrimonio cultural y las tradiciones socio-culturales de Balancán en un marco de sana convivencia.

Estrategias:

- 1.-Fortalecer la formación musical de niños, niñas, y adolescentes mediante la creación de grupos de promoción cultural y artística.
- 2.-Capacitar a los profesores del Municipio de Balancán, Tabasco, con la propuesta matemática OAOA, la cual significa Otros Algoritmos para las Operaciones Aritméticas.

Líneas de Acción:

- Fomentar el aprendizaje musical mediante el establecimiento de orquestas típicas, coros, grupos folclóricos y otro tipo de agrupaciones musicales, desarrollando el trabajo en equipo y superando las dificultades desde la colaboración comunitaria.
- 2. Gestionar la participación de las instituciones educativas en las actividades culturales y celebraciones cívicas de Balancán.
- 3. Fomentar la integración, la colaboración y la convivencia familiar, mediante la participación de la comunidad balancanense en las festividades tradicionales del municipio.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- 4. Fomentar la convivencia de Clubes de Ajedrez en los centros educativos, en especial a los que presenta bajos niveles de rendimiento académico.
- 5. Implementar talleres y actividades de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños y adolescentes y jóvenes.

Como primer punto se emiten las reglas de operación del PROYECTO ISI-010 PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

1.- Definición del Proyecto.

Este proyecto tiene el objetivo de atender actividades de Educación, Cultura y Recreación, en la Cabecera Municipal, la Villa el Triunfo y Villa Quetzalcóatl, además de proporcionarles los materiales educativos, adquisiciones de Instrumentos musicales, equipo de sonido, vestuarios para los talleres de danza folclórica, premios en efectivo y las que surjan de acuerdo a las necesidades del proyecto siempre y cuando se cuente con el techo financiero de acuerdo al Ejercicio fiscal 2023.

2.- Objetivo.

Difundir el patrimonio cultural y las tradiciones socio-culturales de Balancán en un marco de sana convivencia.

3.- Objetivo Específicos.

- a) Ser transparentes mediante los procesos de compra, que establece la Dirección de Administración.
- b) Establecer los procedimientos para la entrega de materiales, artículos y premios en efectivo.
- c) Definir la participación de las diferentes instancias involucradas en el proceso.

4.- Definición.

Para efecto de las presentes reglas de operación, se entenderá por:

- a) Beneficiarios: Toda persona que tenga el gusto por las actividades educativas, culturales, recreativas y se inscriba de acuerdo a las bases.
- b) Comité: Al comité de compras del Municipio de Balancán.
- c) Dirección de Educación, Cultura y Recreación: El área responsable de la ejecución del proyecto.
- d) Apoyo: Premios en efectivo según las convocatorias y sus bases.







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

e) Proyecto: "PROYECTO ISI-010 PROYECTOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN".

4.- LINEAMIENTOS GENERALES

4.1.- COBERTURA.

Dentro del Territorio del municipio.

4.2 POBLACIÓN OBJETIVO

Toda persona que realice actividades Educativas, Culturales y Recreativas y que cuente con INE/IFE y en caso de ser menores de edad, presentar CURP con una copia de INE/IFE del padre, madre o tutor.

4.3.- INVERSIÓN

Proyecto presentado con la cantidad de \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), con la posibilidad de ser modificado (o debido a situaciones imprevistas como cambios climáticos) en base a las necesidades del Proyecto; considerando premiación y otros gastos adicionales.

4.4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Todo recurso programado, en materiales, artículos o en efectivo, serán pagados al beneficiario del mismo.

5. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS

5.1 DE LA OPERACIÓN

La unidad Generadora del Gasto será la Única responsable de Ejecutar las actividades y Programas de acuerdo a sus Reglas de Operación.

5.1.1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1.1.1 PROGRAMACION







DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- a) La DECUR, será la responsable de solicitar a la Dirección de Programación la suficiencia económica y partidas específicas, en las que será cargada presupuestalmente para la ejecución del Proyecto; de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023.
- b) Ya con el presupuesto autorizado a nivel de partidas, la DECUR será la responsable de llevar el control de los gastos y en su caso de la entrega de la premiación hasta su totalidad.
- c) La DECUR, es la responsable de elaborar las presentes reglas de operación, mismas que serán publicadas para su difusión a la ciudanía en la página oficial del municipio de Balancán.

5.1.1.2 ADQUISICIÓN

- a) Se realizará el proceso de compras, en los términos que señalan las Leyes y Reglamentos aplicables en el municipio de Balancán.
- b) Comprobación de las materiales, artículos y premiaciones en efectivo.

5.1.1.3 ENTREGA DE MATERIALES, ARTICULOS Y PREMIOS EN EFECTIVO.

La DECUR, es la responsable de llevar el control de la entrega y la comprobación de los materiales, artículos y premios en efectivo, mediante el siguiente proceso:

- 1.- Se emite, convocatorias y bases de las Actividades, Educativas, Culturales y Recreativas en la Página oficial del ayuntamiento, para que se inscriban, beneficiadas Convocatoria Anexo 1.
- 2.- Seguidamente el ganador deberá firmar un recibo de 3 firmas (emitido por la dirección de Finanzas Municipal). RECIBO DE 3 FIRMAS. Anexo 2.
- 3.- Resguardo en caso de los materiales entregados, anexar copia del INE/IFE y evidencia fotográfica y ANEXO 3.
- 4.- lista de las participantes firmadas. Para efectos de comprobación. FORMATO DE LISTA ANEXO 4.

5.1.1.4 COMPROBACION DE LOS PREMIOS:

Para efecto de comprobar los premios la DECUR, será la responsable de integrar la siguiente documentación:

1.- Copia simple de la identificación oficial INE/IFE del ganador, en caso de ser menor de edad copia de la CURP y copia de INE/IFE del padre/madre o tutor.

B





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

- 2.- Listas de los competidores y firmada por cada uno, anexando la copia del INE/IFE del responsable, que deberá llevar un apartado de firma. Formato de lista de participantes.
- 3.- Al término del Proyecto la unidad generadora del gasto debe conservar una copia de la documentación comprobatoria del gasto que se entregó en efectivo y materiales en especie.

5.2. RESTRICCIONES

El mal uso que cualquier persona física o moral, pública o privada realice con los recursos del presente proyecto, se hará del conocimiento de la autoridad competente para que determine la sanción administrativa, penal y/o civil que resulte aplicable, por tanto, queda estrictamente prohibido:

- a) Utilizar el proyecto, su nombre, bienes, o cualquier otro referente a él, con fines político partidista, electorales o de promoción de persona o institución alguna;
- b) Desviar o distraer la entrega de los bienes del programa a destinatarios distintos a los señalados en el rubro de cobertura;

5.3. QUEJAS Y DENUNCIAS

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación misma, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este proyecto, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general a través de una denuncia ante la Contraloría Municipal, vía telefónica en el número (934)3441630 o al correo electrónico: **contraloría.balancan@gmail.com**

5.4. DISPOSICIONES FINALES.

Las situaciones no reguladas en estas reglas de operación serán, sometidas a consideración y resueltas por la dependencia que opera el proyecto, dejando constancia de ello, en el acta del comité respectivo.

El Proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

R



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

CONVOCATORIA ANEXO 1, TARDES DE PEQUES CONCURSO DE PAPALOTE

Convocatoria.

A todos los niños y niñas, a participar en el gran concurso del "papalote 2023" la cual estará sujeta a lo siguiente:

BASES

- 1. Podrán participar todos los niños y niñas de 7 años como mínimo y 11 como máximo que aspiren a participar al gran concurso del "papalote 2023"
- El concurso se realizará el SÁBADO 05 de AGOSTO del 2023, a partir de las 8:30 A.M, en el PARQUE CELIA ABREU (Presentarse 30 min. antes del evento).
- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de esta convocatoria y se cierra el jueves
 DE agosto del 2023 a las 16:00 horas en las oficinas de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.
 - a) Llenar la ficha de inscripción de participación por un adulto (requisito indispensable para la inscripción).
 - b) Presentar copia de identificación oficial con fotografía INE vigente.
 - c) Presentar CURP del niño o niña participante.
- 4. Los aspectos para calificar del papalote son:
 - Creatividad
 - Originalidad
 - Mayor elevación del papalote
- 5. El material a utilizar es libre.

Premiación

- 1° \$ 1000
- 2° \$500
- 3° \$300
- 4° \$200
- 5° \$200
- 6° \$200
- 7° \$200
- 8° \$200
- 9° \$200
- 10° \$200

TRANSITORIOS

- 6. El jurado calificador estará integrado por conocedores del tema.
- 7. Los ganadores deberán presentar la documentación solicitada para hacerse acreedores a la premiación.
- 8. Tendrán 5 días después del concurso para recoger su premio.
- 9. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los organizadores y responsables directos de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.
- 10. Para dudas y aclaraciones a los teléfonos 9342607268 ó 9341040937.

Atentamente
LA DECUR MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Ficha de inscripción "CONCURSO DEL PAPALOTE 2023"

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:		
EDAD:	SEXO:	
NOMBRE DEL TUTOR:		
DOCUMENTOS		
NE		
CLIRP DEL PARTICIPANTE		

A A



Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco 2021 -2024 dirección de educación, cultura y recreación

"CONCURSO DEL PAPALOTE"

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CREATIVIDAD	ORIGINALIDAD	MAYOR ELEVACION	TOTAL

NOMBRE	Υ	FIRMA	DEL JUEZ	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Acta de Apoyo.



Calle Melchor Ocampo S/N col. centro Balancán, Tabasco. Tel- 9343441101 -C.P.-86930



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

RECIBO DE TRES FIRMAS ANEXO 2



EL DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

LIC. JONNY EDUARDO MORALES GONZALEZ

RESGUARDO AJEDREZ Y "OAOA" ANEXO 3.



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

VALE DE RESGUARDO "OAOA"

	Puesto:	Zona:	Nivel:
	DE	ESCRIPCIÓN	
Material que será Comunidad Pedagogía OAOA	asignado a la Es mismas que se de	c. Prim. , para utilizarlo e etallan a continuación:	de la n el desarrollo de la
1			
2			
3			
4			
5			
6			
1			
0			
9			
10			
		teriales Didácticos ante	s mencionados, se me de mis actividades y si
ueron proporcion son extraviados o que se entregaror	dañados por mal u	so, serán devueltas en l	as mismas condiciones do de Conformidad



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

VALE DE RESGUARDO "AJEDREZ"

-echa:	Puesto:	Zona:	Nivei:
	DE	SCRIPCIÓN	
Material que se Comunidad nabilidades co nunicipio de B	erá asignado a la Esc. gnitivas y capacidad d alancán, mismas que	Prim, para utilizarlo de análisis en niños, ni se detallan a continua	de la en el desarrollo de ñas y adolescentes de ción:
7	1		
2	2		
3	3		
ţ	5		
(S		
	7		
8	3		
(9		
	10		
fueron proporc son extraviado que se entrega	ionados y serán utiliza s o dañados por mal u	ados para la realizaciór so, serán devueltas en	es mencionados, se men n de mis actividades y s las mismas condiciones do de Conformidad
		<u>-</u>	



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN FORMATO DE LISTA DE ALUMNOS

No.	NOMBRE DEL ALUMNO	APELLIDO PÁTERNO	APELLIDO MATERNO	TALLA
1				
2				
3			1	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14			1	
15				
16				

Validación de las Reglas de Operación Ing. Luis Abraham Hugo Ceballos Falcón. Director de la DECUR